



YO, DOCTORA ROSA ADRIANA BIDO FRANCO, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FÉ DE QUE EN MI PROTOCOLO DE NOTARIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) EXISTE UN ACTO QUE EXPRESA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:-----

ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DE LOS 'SOBRES A', CONTENTIVOS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, RELATIVAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA 'ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.' PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-LPN-2022-0004.-----

ACTO NÚMERO: VEINTIDÓS (22). Folios números: 80, 81, 82, 83 y 84- En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), yo, **DOCTORA ROSA ADRIANA BIDÓ FRANCO**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0727026-6, con estudio profesional abierto en la calle Perimetral B, casa número I, El Ducado, Arroyo Hondo III, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogada, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrita en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número 3482, encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11; Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 401007371, con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; presidido por el Procurador General Adjunto, **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0751925-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DE LOS 'SOBRES A' CONTENTIVOS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS RELATIVAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."** PROCESO DE REFERENCIA: **PROCURADURÍA-CCC-LPN-2022-0004**, a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud la infrascrita, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las diez horas y diecisiete minutos antes meridiano (10:17 a.m.) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo esta sesión para la **APERTURA Y LECTURA DE LOS 'SOBRES A' CONTENTIVOS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS RELATIVAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."** PROCESO DE REFERENCIA: **PROCURADURÍA-CCC-LPN-2022-0004**; y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicados, he comprobado la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: **1.- LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0751925-8, Procurador General Adjunto; **2. LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0065190-0, Directora Jurídica; **3.- LICENCIDA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0879374-6, Directora General Administrativa del Ministerio Público; **4.**



Rosa Adriana Bidó Franco

presentados los demás documentos requeridos conforme a los términos de referencia del proceso; **6. VISIONTECH DOMINICANA, S.R.L.**, provista del registro nacional del contribuyente número 131372945, se procedió a la apertura de la oferta técnica, se verificó su contenido y se observó que no contiene los siguientes documentos: poder que autorice al representante, documentación que acredite ser representante oficial del fabricante o distribuidor autorizado, documentación que acredite poseer por lo menos un centro de servicio autorizado por el fabricante y la documentación del fabricante que acredite al personal de los centros de servicios para la realización de los trabajos técnicos. Fueron presentados los demás documentos requeridos conforme a los términos de referencia del proceso; **7. SIMPAPEL, S.R.L.**, provista del registro nacional del contribuyente número 130593051, se procedió a la apertura de la oferta técnica, se verificó su contenido y se observó que no contiene la documentación del fabricante que acredite al personal de los centros de servicios. Fueron presentados los demás documentos requeridos conforme a los términos de referencia del proceso; **8. COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, provista del registro nacional del contribuyente número 130228698, se procedió a la apertura de la oferta técnica y se observó que no contiene los siguientes documentos: poder que autorice al representante, la declaración jurada en la que el oferente se compromete a tener la disponibilidad del stock mínimo de un 1% para fines de garantía y la documentación que acredite poseer por lo menos un centro de servicio autorizado por el fabricante en el territorio. Fueron presentados los demás documentos requeridos conforme a los términos de referencia del proceso; **9. DIPUGLIA PC OUTLET STORE, S.R.L.**, provista del registro nacional del contribuyente número 130117659, se procedió a la apertura de la oferta técnica y se observó que no contiene los siguientes documentos: el poder que autorice al representante de la empresa, la referencia bancaria, la documentación que acredite al representante oficial del fabricante o al distribuidor autorizado, la certificación de garantía del oferente y del fabricante, la declaración jurada en la que el oferente se comprometa a tener la disponibilidad del stock mínimo de un 1% para fines de garantía, la documentación que acredite poseer por lo menos un centro de servicio autorizado por el fabricante en el territorio y la documentación del fabricante que acredite al personal de los centros de servicios. También se observó que el manual del equipo y catálogos estaban escritos en idioma inglés. Fueron presentados todos los demás documentos requeridos conforme a los términos de referencia del proceso; **10. OMEGA TECH, S.A.**, esta oferta fue presentada en físico, consta de un ejemplar original, dos copias y un dispositivo de memoria digital USB, esta empresa está provista del registro nacional del contribuyente número 122021523, se procedió a la apertura de la oferta técnica y se observó que contiene todos los documentos requeridos conforme a los términos de referencia del proceso; **11. CECOMSA, S.R.L.**, esta oferta fue presentada en físico, consta de un ejemplar original, dos copias y un dispositivo de memoria digital USB, esta empresa está provista del registro nacional del contribuyente número 102-31616-3, se procedió a la apertura de la oferta técnica y se observó que contiene todos los documentos requeridos conforme a los términos de referencia del proceso. Concluido el proceso de apertura y lectura de las ofertas técnicas, según lo indicado precedentemente se preguntó a los representantes de las empresas licitantes si tenían algún punto que quisieran tratar a lo cual respondieron negativamente, y no habiendo ningún otro punto que tratar, siendo la una hora y dieciséis minutos pasado el meridiano (1: 16 p.m.), del día, mes y año arriba indicados, se dio por terminada la sesión y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente el contenido del presente acto y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman por ante mí y junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe.- **FIRMADO: POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, miembro; **LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, miembro; **LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ** miembro; **LICENCIADA THALÍA GOLDBERG GARCÍA**, miembro; **LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, miembro y **DOCTORA ROSA ADRIANA BIDÓ FRANCO**, Notario Público. Registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de Santo Domingo, D. N., República Dominicana, en fecha quince (15) de noviembre del año

dos mil veintidós (2022), en el Libro Letra DG-AC, Registro número 2022-61390, Documento: Registro Civiles, percibiéndose por derecho y honorario: RD\$0.00, 122. Es la primera copia fiel y conforme a su original, la cual firmo, sello y expido a solicitud de parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).-----


DOCTORA ROSA ADRIANA BIDÓ FRANCO
Notario público
